



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LEY DE TRANSPARENCIA  
55 2890202 - 2890203

ORD.: N° 515

ANT.: Solicitud de Información Pública  
MU019T0001450, de la Señora  
Camila Serrano.

MAT.: Deriva solicitud de Información  
y comunica al solicitante en  
conformidad al artículo 13 de la  
Ley de Transparencia.

CALAMA, 15 JUN. 2020

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CALAMA

A: SEÑORITA JUBITZA TAPIA PEREZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SOCIAL

Junto con saludarle cordialmente y en atención a solicitud de Información MU019T0001450 de la Sra. Camila Serrano, de fecha 14 de junio del presente año y quien requiere lo siguiente:

*"Buenas tardes, se solicita información sobre las medidas adoptadas en los Centros de Salud Familiar de la comuna, para enfrentar la pandemia de COVID19. Para esto se solicita responder un cuestionario que se envía adjunto. Gracias."*

Al contextualizar este tipo de información, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, puesto que están a cargo de este tema, razón por la cual a través de este oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado.

Según lo anterior, le informamos que, este servicio no dispone de la información requerida por la solicitante.

Cabe señalar a usted que para cualquier duda o consulta puede comunicarse con la Sra. Carmen Olivares Torres, Encargada de esta oficina al email [colivares@municipalidadcalama.cl](mailto:colivares@municipalidadcalama.cl), o a Vicuña Mackenna 2001, Calama, además dejamos a su disposición los teléfonos 055 2890202 – 055 2890203.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de la información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JOSE VILCHES ROJAS  
ALCALDE (S)

JVR/JMO/COT/cot  
**DISTRIBUCION:**

- Srta. Jubitza Tapia Pérez, Directora Ejecutiva de la COMDES
- Sra. Camila Serrano
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo.